

Resolución Digital CDFHyCS N° 385 / 2026

VISTO:

La solicitud de aval académico al Proyecto de Extensión e Investigación, “Trabajo extramuros en las escuelas secundarias zona sur de Comodoro Rivadavia”, (TRA FHCyCS-MEyS N.º 12180/ 2026), y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por la Mg. Patricia Viviana Pichl, del Departamento de Ciencias de la Educación, de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, sede Comodoro Rivadavia, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que el Proyecto involucra en su Unidad Ejecutora a: Laura Cedro (alumna participante del Programa de Graduados y alumnos avanzados de la FHCS).

Que también involucra como institución u organismo externo a la Universidad a: ESETP N.º 760 “Guardacostas Río Iguazú” y Escuela Provincial N.º 798.

Que la propuesta tiene como objetivos / propósitos: Reflexionar acerca de las prácticas docentes en los contextos socio históricos e institucionales actuales; desarrollar estrategias de trabajo que permitan simultáneamente partir de la observación de situaciones, reflexionar, fundamentar y volver a ellos con sentido crítico y creador; elaborar un documento de devolución, asumiendo tempranamente un rol profesional.

Que se desarrolla desde el 1 de abril hasta el 10 de diciembre de 2026, en Comodoro Rivadavia.



Que dicha actividad está destinada a estudiantes que cursan Didáctica II en el ciclo lectivo 2026.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecúa a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política académica y extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la II° Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 17 y 18 de junio de 2026, ppos.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art. 1°) Otorgar aval académico al Proyecto Extensionista, “Trabajo extramuros en las escuelas secundarias zona sur de Comodoro Rivadavia”, presentado y dirigido por la Mg. Patricia Viviana Pichl, a realizarse desde el 1 de abril hasta el 10 de diciembre de 2026, en Comodoro Rivadavia.

Art. 2°) Designar como parte de la Unidad Ejecutora a: Laura Cedro (alumna participante del Programa de Graduados y alumnos avanzados de la FHCS).



Facultad
de Humanidades
y Ciencias Sociales

1976-2026. POR LA MEMORIA, LA VERDAD
Y LA JUSTICIA. NUNCA MAS

2026 – Año de la Grandeza Argentina

Art. 3º) Encomendar a la Mg. Patricia Viviana Pichl, directora del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

l.m.o

n.r.q

Firmado digitalmente por:

María Eugenia Domínguez - Secretaria FHyCS

Silvana Beatriz dos Santos - Presidente FHyCS

Hoja de autorizaciones